

Términos y condiciones del Programa "Trae a un amigo" de Civislend

Bienvenido al Programa "Trae a un amigo" («el Programa»). Estos términos y condiciones establecen los términos bajo los cuales puedes participar en el Programa y obtener beneficios por referir a nuevos inversores a Civislend. Al participar en el Programa, aceptas cumplir con estos términos y condiciones.

Elegibilidad:

- a) Para ser elegible para participar en el Programa de Civislend, debes ser un nuevo usuario registrado, no haber sido usuario de la plataforma anteriormente, y tener al menos 18 años de edad.
- b) Los empleados de Civislend, socios y sus familiares directos no son elegibles para participaren el Programa.

Cómo funciona el Programa:

- a) El Programa te permite referir a amigos, familiares o conocidos para que se conviertan en nuevos inversores en Civislend.
- b) Para referir a alguien, debes proporcionar tu enlace de referencia personalizado proporcionado por Civislend mediante cualquier plataforma que facilite a ti compartir con el usuario referido dicho enlace.
- c) La persona referida debe registrarse en Civislend utilizando tu enlace de referencia y realizar su primera inversión para que la referencia sea válida. Una vez completado, deberás esperar aque se formalice el proyecto en el que ha invertido el referido, y el abono se realizará en los primeros 15 días del mes siguiente en que se haya formalizado.
- d) Solo se aceptará una referencia por persona referida. No se aceptarán múltiples referencias para la misma persona.





Beneficios de Referidos:

- a) Por cada persona referida que se registre y realice su primera inversión efectiva en Civislendutilizando tu enlace de referencia, ambos inversores recibirán una bonificación determinada por Civislend. La bonificación se calculará de la siguiente manera y se acreditará en las cuentas correspondientes.
 - Si tu amigo realiza su primera inversión de entre 250€ – 1.499€, 25€ para ti y 25€ para tu amigo.
 - Si tu amigo realiza su primera inversión de entre 1.500€ -2.999€, 50€ para ti y 50€ para tu amigo.
 - Si tu amigo realiza su primera inversión de 3.000€ o más, 75€ para ti y 75€ para tu amigo.
- b) Los porcentajes de bonificación y los límites de bonificación pueden variar y estar sujetos a cambios a discreción de Civislend.
- c) Una vez que se formalice el proyecto en el que el referido haya realizado su primera inversión, las bonificaciones correspondientes se abonarán en la cuenta de los usuarios implicados, quedando libremente disponibles. El abono se realizará al final del mismo mes en que se haya formalizado el proyecto o dentro de los primeros 5 días del mes siguiente.

Cumplimiento de las Políticas:

- a) Al participar en el Programa, aceptas cumplir con todas las políticas y términos de uso de Civislend, así como con cualquier ley o regulación aplicable.
- b) No se permiten prácticas fraudulentas o engañosas al referir personas al Programa. Cualquier violación de estas prácticas resultará en la descalificación y la pérdida de todos los beneficios de referidos.

Modificación y Terminación:

- a) Civislend se reserva el derecho de modificar o terminar el Programa en cualquier momento y a su entera discreción.
- b) En caso de que el Programa sea modificado o terminado, Civislend se comunicará de manera oportuna con los participantes afectados y proporcionará detalles sobre los cambios o la finalización del programa.



